

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000575 DE 2024

(31 JUL 2024)

"Por la cual actualiza el Manual de Políticas Contables de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y policial"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

En desarrollo de los principios que rigen la función administrativa señalados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en ejercicio de las funciones establecidas en el numeral 12 del artículo 54 de la Ley 1765 de 2015 y el numeral 13 del artículo 7 del Decreto 312 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, incorporó el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos, los procedimientos contables, guías de aplicación, el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública, aplicables a las entidades del Gobierno.

Que la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable.

Que el numeral 2.1.1 del Procedimiento para la evaluación del control interno contable, indica que *"El desarrollo del proceso contable de una entidad requiere de la identificación del marco normativo que la rige, el cual delimita la regulación que es aplicable a cada una de sus etapas. A partir de dicho marco normativo, la entidad establece las políticas contables que direccionarán el proceso contable para la preparación y presentación de los estados financieros, teniendo en cuenta que, en el caso de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público y de las entidades de gobierno, la mayoría se definen en los marcos normativos respectivos. Las políticas contables se formalizarán mediante documento emitido por el representante legal o la máxima instancia administrativa de la entidad"*.

Que la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 285 del 5 de septiembre del 2023, por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Que la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 421 del 6 de diciembre de 2023, por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de acuerdo con los ajustes realizados al Catálogo General de Cuentas con posterioridad a la expedición de los procedimientos.

Que mediante la Resolución 000360 del 27 de julio de 2022, se adoptó el Manual de Políticas Contables de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial en su primera versión.

Que mediante la Resolución 000648 del 23 de diciembre de 2022, se modificó el Manual de Políticas, con respecto a la tabla de las vidas útiles para la cuenta contable "PROPIEDAD , PLANTA Y EQUIPO".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE


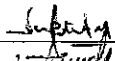
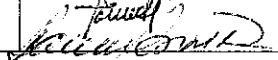
ARTÍCULO PRIMERO- Actualizar la versión 2 del Manual de Políticas Contables de La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial UAE-JPMP, la cual hará parte integral de la presente resolución, será publicada en la página web institucional de la Entidad y cargado en el sistema integrado de gestión DARUMA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los 31 JUL 2024

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS
Director General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó:	Dra. Norma Clarena Guayara Barreto – Secretaria General		31/07/2024
Revisó:	Dr. Luis Alberto Ibarra Gómez Luz Dary Betancourt Marin – Coordinadora Grupo Financiero		31/07/2024
Proyectó:	PD. Yudy Andrea Velasquez Ocampo PD: Claudia Mendoza Hoyos		31/07/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del Director General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.